



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 051-2012-CONCYTEC-P

Lima, 23 de febrero de 2012

VISTO, el Informe N° 031-2012-CONCYTEC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual propone el proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión, dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 107-2003-CONCYTEC se aprobó en vías de regularización el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC,

Que, mediante Resolución Suprema N° 147-2001-ED se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal del CONCYTEC;

Que, de acuerdo al inciso f) del artículo 21° del Decreto Supremo N° 029-2007-ED, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones el normar, conducir, coordinar, diseñar, rediseñar y evaluar los procesos de racionalización del CONCYTEC en los aspectos relacionados con la organización, funciones y procedimientos institucionales que contribuyan a mejorar la calidad de sus servicios.

Que, siendo necesario actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel acorde a los artículos 34° y 35° del Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel, el mismo que consta de tres (03) Títulos expuestos en doce (12) páginas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR el Manual de Organización y Funciones del Centro Nacional de Documentación e Información Científica y Tecnológica, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 107-2003-CONCYTEC-P.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 051 -2012-CONCYTEC-P

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la difusión del Manual de Organización y Funciones aprobado mediante la presente Resolución de Presidencia a través de la página web www.concytec.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Victor Carranza Figuera
Mg. Victor Carranza Figuera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencis. Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

